



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010110-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a actuaciones realizadas por la Junta para cumplir la PNL 1889, sobre solicitar al Gobierno la modificación de la normativa respecto de la protección de menores y elaborar un plan de inspección autonómico para garantizar los derechos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

En mayo de 2018, la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades aprobó la PNL/001889 presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que instaba a la Junta de Castilla y León a:

“1. Instar al Gobierno de la Nación a la revisión y evaluación de la normativa respecto de la protección de los menores, estudiando la posibilidad de reforzar la presencia e intervención del órgano judicial competente, conjuntamente con el Ministerio Fiscal, durante la tramitación de los procedimientos de esta naturaleza.

2. Elaborar un plan de inspección de ámbito autonómico respecto del ejercicio efectivo de los derechos de la infancia y adolescencia en los centros de menores, asegurando que las condiciones de internamiento de los menores se adecúan a lo establecido por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, así como a los distintos tratados e instrumentos internacionales suscritos por España y que existen mecanismos de denuncia accesibles a los menores”.

**Preguntas: ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Propuesta de Resolución mencionada?**

En Valladolid, a 27 de agosto de 2018

El Procurador,

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios